

2. Evaluación de las competencias profesionales (máximo 20 puntos).

Se valorarán las siguientes competencias profesionales:

- 2.1. Orientación a los resultados.
- 2.2. Liderazgo y Gestión de Personas.
- 2.3 Orientación al usuario.
- 2.4 Gestión del conocimiento y la innovación.

## UNIVERSIDADES

*RESOLUCIÓN de 19 de enero de 2009, de la Universidad de Almería, por la que se corrigen errores en la de 19 de diciembre de 2008, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de Cuerpos de Docentes Universitarios.*

Advertido error en la Resolución de esta Universidad, de fecha 19 de diciembre de 2008, publicada en la página 38 del «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» núm. 10, de fecha 16 de enero de 2009.

Este Rectorado, de conformidad con el artículo 105.2 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, ha resuelto rectificar los errores producidos, debiendo quedar el Anexo I de la convocatoria como sigue:

### ANEXO I

Código: 03/2008/TU.

Cuerpo de la plaza: Profesor Titular de Universidad.

Departamento: Ciencias Humanas y Sociales.

Actividad docente: Antropología Social.

Código: 04/2008/TU.

Cuerpo de la plaza: Profesor Titular de Universidad.

Departamento: Historia, Geografía e Historia del Arte.

Actividad docente: Segregación residencial.

Código: 02/2008/CU.

Cuerpo de la plaza: Catedrático de Universidad.

Departamento: Historia, Geografía e Historia del Arte.

Actividad docente: Historia Contemporánea.

Código: 03/2008/CU.

Cuerpo de la plaza: Catedrático de Universidad.

Departamento: Biología Aplicada.

Actividad docente: Genética. Genética molecular e ingeniería genética.

Código: 04/2008/CU.

Cuerpo de la plaza: Catedrático de Universidad.

Departamento: Estadística y Matemática Aplicada.

Actividad docente: Estadística para los estudios de informática.

Almería, 19 de enero de 2009.- El Rector, Pedro R. Molina García.

*RESOLUCIÓN de 20 de enero de 2009, de la Universidad de Córdoba, por la que se declara aprobada la relación provisional de admitidos y excluidos al concurso de méritos para la provisión de 17 plazas de Personal Laboral (Grupo IV).*

En cumplimiento de lo dispuesto en las bases 4.1 y 4.2 de la convocatoria del concurso de méritos para la provisión

de diecisiete plazas de Personal Laboral (Grupo IV) en la categoría de Técnico Auxiliar de Servicios de Conserjería, por el sistema de acceso libre, convocadas por Resolución de 20 de octubre de 2008 (BOJA núm. 225, de 12 de noviembre).

Este Rectorado ha resuelto declarar aprobada la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las referidas pruebas, acordando que con esta misma fecha se hagan públicas las relaciones en el tablón de anuncios del Rectorado, con sede en Avenida Medina Azahara, núm. 5, y en la página web de la Universidad de Córdoba.

Para subsanar el defecto que haya motivado la exclusión u omisión de las relaciones de admitidos, los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos del procedimiento de selección.

La inclusión de los aspirantes en la lista de admitidos no supone, en ningún caso, el reconocimiento por parte de la Universidad de que aquellos reúnen los requisitos exigidos para la formalización del correspondiente contrato, los cuales deberán acreditarse según lo establecido en la base 8 de la convocatoria.

El Tribunal queda establecido de la siguiente forma:

Tribunal titular.

Presidente: Sr. don Mariano López Castilla, Gerente de la Universidad de Córdoba.

Vocales:

Sr. don Pedro Gómez Caballero, Vicerrector de Gestión, Presupuestos y Sociedades de la Universidad de Córdoba.

Sr. don Jorge Antonio López Aguado, Encargado de Equipo de Conserjería del Rectorado de la Universidad de Córdoba.

Sr. don Jesús Salvador Sevillano Morales, Titulado Grado Medio de Apoyo a la Docencia e Investigación de la Universidad de Córdoba.

Sr. don Antonio Velasco Blanco, Titulado Grado Medio de Apoyo a la Docencia e Investigación de la Universidad de Córdoba.

Secretario: Sr. don Rafael Ortega Domínguez, de la Escala de Gestión de la Administración del Estado.

Tribunal suplente.

Presidente: Sr. don Juan Manuel Lucena Llamas, Adjunto Gerente de la Universidad de Córdoba.

Vocales:

Sr. don Manuel Torralbo Rodríguez, Vicerrector de Coordinación y Comunicación de la Universidad de Córdoba.

Sr. don Francisco Joaquín Torralbo Pérez, Técnico Grado Medio de Prevención de la Universidad de Córdoba.

Sra. doña Rafaela Bueno Martín, Técnico Especialista de Bibliotecas, Archivos y Museos de la Universidad de Córdoba.

Sr. don Francisco Ruiz Romero, Encargado de Equipo de Conserjería de la Facultad de Derecho de la Universidad de Córdoba.

Secretaria: Sra. doña Luz Artime de la Torre, de la Escala de Gestión de la Universidad de Córdoba.

Córdoba, 20 de enero de 2009. - El Rector, José Manuel Roldán Noguerras.

### A N E X O

#### TÉCNICO AUXILIAR DE SERVICIOS DE CONSERJERÍA

#### RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
AGUILAR LAZARO, MANUEL	44357750-L	CAUSA 04
ALEJANDRES MOYANO, ANTONIO	30451932-R	CAUSAS 04, 05

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
COSTA PALMA, JOSE MANUEL	30536141-F	CAUSA 01
FERNANDEZ FERNANDEZ, M <sup>a</sup> TRINIDAD	07007088-T	CAUSAS 02, 04
GARCIA LEON, INMACULADA	30943007-A	CAUSA 04
GOMEZ LUQUE, RAQUEL	30965207-P	CAUSA 01
GUTIERREZ ALCALA, SARA	30950820-L	CAUSA 04
JIMENEZ CASAS, JOSE CARLOS	30506199-B	CAUSA 01
JORDAN RISQUEZ, ANTONIO	44351277-D	CAUSAS 03, 04
LOPEZ URBANO, CONCEPCION	30810053-N	CAUSA 04
MARTIN ADAME, TERESA	30818483-R	CAUSA 04
MARTINEZ MATA, JOSEFA	30479218-D	CAUSA 01
MARTINEZ MAYA, AURORA	30527964-H	CAUSA 01
MILLAN DELGADO, ANTONIO	30511962-R	CAUSA 02
MORALES SALCEDO, MARIANO	30785922-P	CAUSA 04
MORIÑO PEÑA, ALEJANDRO	30798478-Y	CAUSAS 03, 04
NUÑEZ LOPEZ, M. <sup>a</sup> ANGELES	30802964-F	CAUSA 04
PEREZ HIDALGO, ANTONIO JOSE	30830804-V	CAUSA 04
PEREZ SERRATOSA, HERIBERTO	48891434-N	CAUSA 04
RAMIREZ FERNANDEZ, AGUSTIN	30467626-D	CAUSAS 03, 04
RAMIREZ FERNANDEZ, RAFAEL	30547704-R	CAUSAS 03, 04
RAMOS JIMENEZ, JOSE ANTONIO	74633027-M	CAUSA 04
RODRIGUEZ VALENZUELA, MARIA	30499602-S	CAUSA 01
ROMERO ACOSTA, PEDRO	30525812-M	CAUSA 04
SANTIAGO ABAD, MARIA	30818448-N	CAUSA 04
SOLDADO JIMENEZ, M. <sup>a</sup> CARMEN	44364259-L	CAUSA 04
URBANO ROMERO, EVA MARIA	80146453-D	CAUSA 04
ZURITA SALAZAR, FERNANDO	30391267-X	CAUSA 06

## Causas de exclusión:

- 01 No presentar fotocopia del Documento Nacional de Identidad.
- 02 No presentar resguardo original abono derechos de participación.
- 03 No presentar acreditación titulación exigida.
- 04 No presentar firmados los méritos alegados.
- 05 No presentar dictamen médico facultativo.
- 06 Presentación solicitud fuera de plazo.

*RESOLUCIÓN de 16 de enero de 2009, de la Universidad de Málaga, por la que se procede a la corrección de la Resolución por la que se convocaba concurso público de méritos para la adjudicación de plazas de Profesores Asociados de Concierto con las Instituciones Sanitarias.*

En relación a la resolución de 10 de noviembre de 2009, por la que se convocaba concurso público de méritos para la adjudicación de plazas de Profesores Asociados de Concierto con las Instituciones Sanitarias, y a la relación de plazas (Anexo I), publicada en el BOJA núm. 243, de 9 de diciembre de 2009, página núm. 62, procede corregirla como a continuación se indica:

Donde dice:

Código de identificación: 013CIS08.  
 Área de conocimiento: Pediatría.  
 Departamento: Farmacología y Pediatría.  
 Categoría: Profesor Asociado de Concierto con las Instituciones Sanitarias.  
 Dedicación: Tiempo parcial (3+3 horas).

Centro/Unidad/Servicio: Atención Primaria. Centro de Salud Las Delicias.

Código de identificación: 014CIS08.  
 Área de conocimiento: Pediatría.  
 Departamento: Farmacología y Pediatría.  
 Categoría: Profesor asociado de Concierto con las Instituciones Sanitarias.  
 Dedicación: Tiempo parcial (3+3 horas).  
 Centro/Unidad/Servicio: Atención Primaria. Centro de Salud Puerta Blanca.

Debe decir:

Código de identificación: 013CIS08-014CIS08.  
 Área de conocimiento: Pediatría.  
 Departamento: Farmacología y Pediatría.  
 Categoría: Profesor Asociado de Concierto con las Instituciones Sanitarias.  
 Dedicación: Tiempo parcial (3+3 horas).  
 Centro/Unidad/Servicio: Atención Primaria. Centro de Salud en Málaga capital, acreditados para docencia a Residentes en Pediatría.

Los que deseen tomar parte en el concurso a estas plazas tienen un plazo de 20 días naturales para solicitarla, contados desde el siguiente de la publicación de la presente rectificación.

Málaga, 16 de enero de 2009.- La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.

*RESOLUCIÓN de 19 de enero de 2009, de la Universidad de Málaga, por la que se convoca concurso público para la adjudicación de plaza/s de Profesor/es Contratado/s Doctor/es.*

De conformidad con lo establecido en el art. 48.1 de la Ley Orgánica de Universidades 6/2001, de 21 de diciembre (BOE de 24.12.01), modificada por la L.O. 4/2007, de 12 de abril (BOE de 13.4.07).

Este Rectorado, en uso de las competencias que le atribuyen el artículo 20 de dicho texto, en relación con el artículo 2.2.e) de la misma norma, el artículo 38 de la Ley 15/2003, de 23 de diciembre, Andaluza de Universidades (BOJA de 31.12.03), así como los Estatutos de esta Universidad, aprobados mediante Decreto 145/2003, de 3 de junio (BOJA de 9.6.03), ha resuelto convocar concurso público de méritos para la contratación de las plazas de personal docente que se indican en el Anexo I de la presente Resolución, y que se registran con arreglo a las siguientes

## BASES DE CONVOCATORIA

## 1. Normas generales.

Este concurso se registrará por lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (LOU), modificada por la L.O. 4/2007, de 12 de abril; en la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades; el R.D. 898/85, de 30 de abril, sobre Régimen del Profesorado Universitario; por los Estatutos de la Universidad de Málaga; por el Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador laboral de las Universidades Públicas de Andalucía (BOJA de 9.5.08); por la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, sobre Incompatibilidades del Personal al Servicio de la Administración del Estado y demás normas de desarrollo en materia de incompatibilidades; el Reglamento que regula la contratación mediante concurso público del Personal Docente e Investigador en la Universidad